



COLEGIO ASUNCIÓN NUESTRA SEÑORA

C/ Pedralba, 38. 46180 BENAGUASIL

Tel. 962730108

direccion@asuncionbenaguail.es



CONTRATO A FORMALIZAR ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS

Objeto del Contrato

El presente contrato regula las relaciones entre las familias, padres y/o tutores legales de los alumnos, con el Centro Educativo Colegio Asunción de Nuestra Señora, elegido por las familias, de conformidad con lo expresado a continuación y lo establecido en la legislación educativa, civil y administrativa que resulte de aplicación.

1.- INFORMACIÓN DEL CENTRO A LA FAMILIA

1.1 Carácter propio y proyecto educativo del centro

La **titularidad** del centro Colegio Asunción de Nuestra Señora corresponde al Arzobispado de Valencia a través de la Parroquia Asunción de Nuestra Señora de Benaguasil, estando integrado en **la Fundación Colegios Diocesanos San Vicente Mártir**.

El Centro educativo es un **centro privado concertado** teniendo formalizado en la actualidad el concierto educativo para las siguientes etapas educativas: Educación Infantil, de 3 a 5 años, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y la Formación Profesional de Grado Medio de Gestión Administrativa y Actividades Comerciales.

El Centro educativo Colegio Asunción de Nuestra Señora, como **Colegio Diocesano**, tiene un carácter propio y un proyecto educativo en el que se define nuestra propuesta educativa como una propuesta integral, personalizada y desde el Evangelio. La característica fundamental de nuestra oferta educativa es ser **Escuela Católica** y como tal afirmamos que el Colegio es lugar de educación integral de la persona e instrumento privilegiado de evangelización, con un **fundamento en Cristo** y basada en un proyecto educativo en el que se funden armónicamente fe, cultura y vida.

Le agradecemos muy sinceramente habernos elegido para hacernos partícipes, junto a ustedes de la educación de sus hijos, asumiéndose por su parte, el compromiso de respetar el Carácter Propio del Centro (art 115 LOE).

Junto al presente documento, se les entrega para su conocimiento, un documento del Colegio en el que se resume su **Carácter Propio**, su **Proyecto Educativo** y su **Plan de Acción Tutorial**.

Pueden ver los documentos completos en nuestra página web: <https://asuncionbenaguasil.es/web/> en el menú NUESTRO CENTRO □ PROYECTO EDUCATIVO

Toda la vida del centro está impregnada de estos principios como se verá a continuación.

1.2 Reglamento de Régimen Interior y Normas de Convivencia

La organización y funcionamiento del centro así como los distintos órganos unipersonales y colegiados, y los derechos y deberes de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, se rigen por lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior del Centro (RRI) y en sus normas de convivencia, así como en las normas que pudiesen regular, en su caso, las distintas actividades y servicios que el centro pueda ofrecer¹.

Pueden consultar las normas de convivencia, de las que se les entrega un resumen junto a este contrato, en la web del Centro : <https://asuncionbenaguasil.es/web/> en el menú NUESTRO CENTRO □ PROYECTO EDUCATIVO.

1.3 Actividades y servicios del centro.

Las actividades extraescolares y los servicios escolares complementarios organizados por el centro son aprobados, en lo que a sus percepciones se refiere, por el Consejo Escolar del Centro y comunicados a la

¹ Por ejemplo, Reglamento del Comedor, o de las actividades extraescolares.



COLEGIO ASUNCIÓN NUESTRA SEÑORA

C/ Pedralba, 38. 46180 BENAGUASIL

Tel. 962730108

dirección@asuncionbenaguasil.es



CONTRATO A FORMALIZAR ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS

Administración Educativa. Se basan en el Carácter Propio del Centro y tienden a la mejora de la calidad de la enseñanza teniendo en todo caso, carácter voluntario y no lucrativo.

Servicios Complementarios:

- 1.- Servicio de Comedor Escolar. Se adjunta hoja informativa por si desean contratar este servicio.
- 2.- Seguro de accidentes. Se adjunta hoja informativa por si desean contratar este servicio.
- 3.- Gabinete psicopedagógico en Infantil y Primaria. Gratuito para las familias.

Actividades extraescolares:

El colegio ofrece el servicio de **Escola Matinera**, para alumnos de infantil y primaria, en horario de 8:00 H a 9:00 H.

Actividades extraescolares al finalizar la jornada lectiva por la tarde.

La oferta de actividades extraescolares (incluida la matinera) se publica durante el mes de junio y se puede hacer la reserva de plaza a través de la web del colegio. La plaza se confirma al inicio de curso.

<https://asuncionbenaguasil.es/web/> en el menú SERVICIOS Extraescolares.

1.4 Información y entrevistas

La información sobre el proceso educativo de los alumnos se hará por parte del centro mediante comunicación general o mediante aviso personal, según la naturaleza del asunto, principalmente a través de la plataforma educativa EDUCAMOS. Una vez confirmada la matrícula en el Centro, los padres reciben una notificación con un nombre de usuario y una contraseña para poder acceder a la plataforma, así como el enlace para poder descargarse la app en el móvil, si lo desean. También se utilizan otros medios de comunicación como tablón de anuncios, circulares, Web, correo electrónico o agenda escolar.

Nuestro Carácter Propio afirma que la interrelación familia – parroquia- colegio es imprescindible para cumplir con nuestra misión educadora. Esta relación se concretiza en las tutorías con las familias. Las tutorías son de dos tipos:

Tutorías grupales. Reuniones de carácter informativo y formativo que ayuden a la familia en la importante misión de educar a sus hijos, y que respondan al momento evolutivo y a la realidad de los alumnos de cada grupo. Se tendrán, al menos, tres reuniones de este tipo por curso: una al inicio de curso, y una para la entrega de notas de las evaluaciones parciales. En las reuniones trimestrales de entrega de notas se incluye una sesión formativa correspondiente al proyecto FIDES (Familia-Iglesia Diocesana-Escuela).

Tutorías individuales. Encuentro personal del tutor con cada familia para acompañarle en el proceso de maduración del alumno. Se realizarán, al menos, tres reuniones de este tipo por curso: una por cada evaluación parcial y una para la entrega de notas al final de curso.

En estas tutorías se tratarán temas relacionados con los siguientes ámbitos: ámbito académico, ámbito social, ámbito familiar y ámbito trascendental.

Así mismo, las familias tienen la posibilidad de solicitar entrevistas con la dirección y con el tutor del alumno a través de la agenda escolar o correo electrónico.

Desde la consideración de la tutoría como vocación estimamos de especial importancia estos momentos.



COLEGIO ASUNCIÓN NUESTRA SEÑORA

C/ Pedralba, 38. 46180 BENAGUASIL

Tel. 962730108

direccion@asuncionbenaguail.es



CONTRATO A FORMALIZAR ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS

La participación de los padres en la vida del centro, se hará a través del **AMPA** del Colegio así como a través de sus representantes en el **Consejo Escolar**.

1.5 Datos e imagen

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016, de adaptación de la normativa europea sobre Protección de Datos de Carácter Personal, y la nueva LOPD y GDD Ley 3/2018, le informamos que los datos de carácter personal facilitados, que nos proporcione y/o se generen a lo largo de la estancia del alumno en el centro serán incluidos en un fichero de nuestra titularidad, con la finalidad de realizar una adecuada gestión administrativa y prestar un correcto servicio a los alumnos y sus padres o tutores, facilitando la gestión de las actividades llevadas a cabo por el centro, así como la de los diferentes servicios prestados.

Deberá firmar el documento de conformidad de protección de datos de carácter personal que se incluye en el sobre de matrícula adjunto a este documento.

Los titulares de los datos tienen reconocido y podrán ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, cancelación y rectificación mediante escrito dirigido a Colegio Asunción de Nuestra Señora, C/Pedralba 38, 46180 Benaguasil, o bien por correo electrónico a la dirección administracion@asuncionbenaguasil.es

En cuanto a la utilización de mensajes y grabaciones de audio y vídeo efectuadas por el alumno o sus familiares con teléfonos móviles u otros dispositivos en el transcurso de actividades realizadas en el Centro, les advertimos que la utilización de imágenes sin el consentimiento del interesado puede suponer un incumplimiento grave del derecho a la privacidad y protección de datos del menor, sin perjuicio de la responsabilidad que en otros ámbitos pudiera incurrir.

1.6 Matriculación en el Centro

La matriculación de los alumnos admitidos se formalizará de conformidad con lo regulado legalmente mediante la cumplimentación del presente contrato educativo y los anexos al mismo, aportando además la documentación indicada en la hoja de instrucciones.

1.7 Incorporación.

La incorporación de su hijo y de Vds. a este Centro y a su Comunidad educativa, como fruto de su derecho de elección de Centro y del tipo de educación que desean para su hijo, comporta unos compromisos recíprocos.

El Centro se compromete a desarrollar el proceso educativo en un clima de acogida, atención individualizada, formación integral, respeto a los derechos de los alumnos, todo ello de conformidad con nuestra propuesta educativa.

1.8 Libros y material escolar.

Todo el **MATERIAL ESCOLAR** necesario durante el curso académico se compra al inicio de curso y se le va entregando al alumno en clase a medida que lo va necesitando.

El Colegio está asociado al programa **BANCO DE LIBROS** de la Consellería de Educación. Si desea participar en este programa deberá solicitarlo por escrito en el plazo correspondiente. Si procede de otro centro de la Comunitat Valenciana y ya participaba en el programa, automáticamente quedará inscrito en el programa en nuestro Centro. El Banco de Libros cubre el coste de los libros de texto, pero no de los materiales fungibles (Cuadernos de trabajo que no se pueden reutilizar).

En la primera semana de septiembre se le hará llegar una hoja con el coste de los libros y material escolar. El pago se hace por el banco, y tanto los libros como el material se le entregan al alumno en clase.



COLEGIO ASUNCIÓN NUESTRA SEÑORA

C/ Pedralba, 38. 46180 BENAGUASIL

Tel. 962730108

dirección@asuncionbenaguail.es



CONTRATO A FORMALIZAR ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS

1.9 Uniforme.

El uniforme es obligatorio para todos los alumnos desde infantil hasta 4º de secundaria. El uniforme consta de dos tipos de prendas: uniforme escolar y equipación deportiva (para la clase de Educación Física y otras actividades diseñadas por el Centro). Tanto el uniforme como la equipación deportiva las suministra una empresa externa y se adquieren a través de nuestra página Web:

<https://asuncionbenaguasil.es/web/servicios/tienda-de-uniformes/>

1.10 Notificación de situaciones de desprotección infantil.

El Centro educativo tiene la obligación de comunicar y denunciar cualquier situación de riesgo y desamparo en la que se encuentre un menor (así: *falta de aseo e higiene, falta de alimentación, faltas reiteradas e injustificadas de asistencia...*), y el deber de colaborar con los servicios sociales municipales y con el departamento competente en materia de protección de menores de la Generalitat, en el ejercicio de la función protectora de éstos.

1.11 Información de carácter tributario

De conformidad con el art. 84.10 de la LOE, la información de carácter tributario que se precisa para la acreditación de las condiciones económicas referidas a las rentas anuales de la unidad familiar, será suministrada directamente a la Administración educativa por la AEAT a través de medios informáticos o telemáticos

2.- LOS PADRES/TUTORES LEGALES

En calidad de padres/tutores del alumno, manifestamos que:

- Representamos al alumno para el que hemos solicitado plaza en este centro.
- Que conocemos y respetamos el Carácter propio del Centro que define su identidad, el proyecto educativo y el Reglamento de régimen interior, y aceptamos que nuestro hijo sea educado conforme al estilo de educación definido en dichos documentos.
- Que conocemos el sistema de aportaciones voluntarias de las familias para contribuir al mantenimiento y mejora de las instalaciones del centro.
- Que, salvo manifestación en contrario, aceptamos la participación de nuestro hijo en las actividades escolares complementarias organizadas por el Centro-para el conjunto de los alumnos de su grupo-nivel, conforme a los precios que se establezcan a tenor de la legislación vigente, de los que seremos informados puntualmente, todo ello, sin perjuicio de la posible inscripción en otros servicios complementarios y en las actividades extraescolares que ofrezca el Centro.
- Que como principales responsables de la educación de nuestro hijo participamos activamente en el proceso educativo de nuestro hijo en el ámbito escolar:
 - ✓ adoptando las medidas que sean necesarias para que asista a clase con puntualidad.
 - ✓ interesándonos por conocer y apoyar la evolución del proceso educativo de nuestro hijo.
 - ✓ estimulando a nuestro hijo para que lleve a cabo las tareas y actividades de estudio que se le encomienden.
 - ✓ velando para que el alumno acuda a clase con el material necesario para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.



COLEGIO ASUNCIÓN NUESTRA SEÑORA

C/ Pedralba, 38. 46180 BENAGUASIL

Tel. 962730108

dirección@asuncionbenaguail.es



CONTRATO A FORMALIZAR ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS

- ✓ participando en las entrevistas y reuniones a las que seamos convocados por el centro en relación con el proceso educativo de nuestro hijo.
- ✓ informando a los responsables del Centro que, en cada caso, corresponda de aquellos aspectos de la personalidad y circunstancias de nuestro hijo que afecten o sean relevantes para su formación y su relación con el Centro y los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ documentando al centro, en caso de ruptura familiar, con quien se deben mantener las relaciones y comunicaciones centro-familia.
- ✓ respetando y haciendo respetar las normas de convivencia del Centro y fomentando el respeto por todos los componentes de la comunidad educativa.
- ✓ aceptando expresamente el uniforme de los alumnos de conformidad con lo establecido por el centro.
- ✓ recogiendo al alumno a la terminación de las clases con puntualidad.
- Que aceptamos las actividades culturales, educativas y religiosas organizadas por el centro en el marco de su acción educativa de acuerdo con su Carácter Propio y Proyecto Educativo
- Que nos comprometemos a facilitar información al Centro sobre posibles enfermedades crónicas del alumno con la aportación de certificados médicos, fotocopia de la cartilla de vacunación, fotocopia de la tarjeta sanitaria u otra documentación análoga.
- Otras manifestaciones (detalladas, si las hubiere, al final del documento como anexo).

Lo que suscriben en el presente documento, en calidad de representantes legales del menor _____, escolarizado en el Centro, aceptamos en su totalidad el presente contrato y declaramos que los datos e información que aportamos son veraces y completos, sin que hayamos omitido datos relevantes o que hayan de ser tenidos en cuenta en relación con la incorporación al centro de nuestro hijo.

En Benaguasil, a _____ de _____ de _____

Firmas:

Padre/tutor

Madre/tutora

Diego Martos

Representante de la Titularidad